



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

203 - 77

Expte. n° 1.299/73

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución n° 140-DM-76 del 20 de Mayo de 1976, recaída a fojas 9; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° "in fine" de la misma se deja establecido que al Sr. Francisco A. Rodríguez se le adeuda 101 días de licencia por vacaciones de años anteriores;

Que al mencionado agente se lo autorizó a usar dicha licencia a partir del 14 de Febrero del corriente año, habiéndose reintegrado a sus funciones el 26 de Mayo en curso;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el señor Francisco A. RODRIGUEZ, Director de Coordinación Administrativa, ha hecho uso entre el 14 de Febrero y el 25 de Mayo del año en curso, de los 101 días de licencia que por vacaciones reglamentarias se le adeudaba de otros años, conforme consta en estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar asimismo aclarado que durante el período señalado precedentemente, la Jefe de Resoluciones y Digesto, Srta. Lidia del Valle FERNANDEZ, estuvo a cargo de la Dirección de Coordinación Administrativa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR